



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°120-2023-UNJ-P/DGA **Jaén, 02 de junio del 2023**

VISTO:

El Oficio N°1321-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 29 de mayo de 2023, Oficio N°836-2023-UNJ/OPP, de fecha 23 de mayo de 2023, Informe N°194-2023-UNJ/UTC, de fecha 02 junio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Oficio N°1321-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 29 de mayo de 2023, el Director General de Administración, solicita al Jefe de Planificación y Presupuesto disponibilidad presupuestal, para atender reembolso de gastos a favor de la Mg. Tatiana Sánchez Monteza, por concepto de diligenciar Carta Notarial N°012-2023-UNJ-P/DGA, en la ciudad de Bagua Grande, el día 26 de mayo de 2023, por el importe de S/150.00 (Ciento cincuenta con 00/100 soles);

Que, mediante Oficio N°836-2023-UNJ/OPP, de fecha 23 de mayo de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal para atender el reembolso a favor de la Mg. Tatiana Sánchez Monteza, por concepto de diligenciar Carta Notarial N°012-2023-UNJ-P/DGA, en la ciudad de Bagua Grande, el día 26 de mayo de 2023, por el importe de S/150.00 (Ciento cincuenta con 00/100 soles);

Y, con Informe N°194-2023-UNJ/UTC, de fecha 02 junio de 2023 el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que los comprobantes del reembolso de gastos a favor de la Mg. Tatiana Sánchez Monteza, por concepto de diligenciar Carta Notarial N°012-2023-UNJ-P/DGA, en la ciudad de Bagua Grande, el día 26 de mayo de 2023, por el importe de S/150.00 (Ciento cincuenta con 00/100 soles); debe seguir su trámite correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de S/150.00 (Ciento cincuenta con 00/100 soles), a favor de Mg. Tatiana Sánchez Monteza, por concepto de diligenciar Carta Notarial N°012-2023-UNJ-P/DGA, en la ciudad de Bagua Grande, el día 26 de mayo de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Mg. Tatiana Sánchez Monteza y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

CPC. Helo Pacheco Rojas
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

000552